PRIMERA PARTE DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026
COMISIÓN TEMPORAL DE OBRAS
CONSEJO UNIVERSITARIO OCTAVA LEGISLATURA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FECHA:	Miércoles 5 de agosto de 2026		
	Modalidad: Sala Azul. Oficinas Administrativas. Doctor García Diego.	Hora de inicio: 15:11 horas	Hora de término: 19:00 horas
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 74 (Que las comisiones temporales serán creadas y conformadas por el pleno) del ***Reglamento de Consejo Universitario***. Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/012/26 (De la creación de una comisión temporal de obras: para supervisar y acompañar la ejecución del Plan Integral de Obras, con facultades de revisión técnica, financiera y administrativa, así como de participación en licitaciones y evaluación de proyectos). Artículo 42 (Quórum mínimo instalación con el artículo 98), artículo 43 (Del trabajo en sesión en comisión correlacionado con el artículo 98), artículo 98 (De la forma de trabajo de sesiones de comisiones según las reglas de sesión del pleno del CU y artículo 99 (Que es obligatorio la de elaboración de minutas de las sesiones) del ***Reglamento del Consejo Universitario***. Artículo 15 (El consejo universitario es el máximo órgano de gobierno) y artículo 17 (Referente a las atribuciones del Consejo Universitario) de la ***Ley de la UACM***. Artículo 12 (El consejo universitario es el máximo órgano de gobierno) y 14 (Que el CU tiene la atribución de expedir y reformar la normatividad universitaria, emitir convocatorias para la integración de órganos de gobierno y académicos, aprobar el reglamentos, revocar nombramientos conforme a la normatividad aplicable y convocar al Congreso General Universitario, además de ejercer las demás facultades necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad) del ***Estatuto General Orgánico***.		
REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.	Participantes:		

Sector	Colegio	Plantel	Pase de lista
Estudiantil			
Itzel G. Cova Hernández	CyH	CL	Ausente
Christian Erik Rosario Lomelí	CyT	GAM	Ausente
Dante Sinuhé Martínez Barragán	CyT	CL	Presente
Eduardo Simón Zurita	HyCS	SLT	Presente
Iván Isaac Mejia Sevilla	CyT	GAM	Presente
Guadalupe Trejo Álvarez	HyCS	CL	Ausente
Sector Administrativo, Técnico y Manual			
María Teresa Luna Manriquez	NA	GAM	Ausente
Académico			
Laura Diaz Escutia	HyCS	GAM	Retraso
M. de la Luz Elena Jiménez**	HyCS	CL	Presente
Tania Rivera Carranza	CyH	CL	Presente
Víctor Manuel Macías Medrano	CyT	CL	Presente
Bernardo Mauricio Gónzalez Rodarte	HyCS	DV	Ausente
José Juan Hernández Aguilar	CyT	CH	Presente
O. Armando García Olvera	CyH	CL	Presente
Coordinación de Obras*			

	Isaac Francisco Rodríguez Olivares	NA	GaDi	Presente
	Nidia Guerra Fu	NA	GaDi	Presente
	Rafael Martínez Escobar	NA	GaDi	Presente
	Asesores Externos *pro-bono**			
	José Remus Galván	NA	DV	Ausente
	Invitados. Coordinación de servicios Administrativos			
	Mauricio Ortiz Hernández	NA	Gadi	Presente

Abreviaturas: **Secretaría técnica, GAM: plantel Cuautepec, SLT: plantel San Lorenzo Tezonco, CL: Casa libertad, CH: plantel Centro Histórico, DV: Del Valle, GaDi: Rectoría general de la UAC (García Diego), CyH: Ciencias y Humanidades, CyT: Ciencia y Tecnología, HyCS: Humanidades y Ciencias Sociales, NA: No aplica. *Sólo con derecho a voz

Siendo las 15:11 horas del 05 de agosto de 2026, se declara que hay quórum y se apertura de la Sesión

FORO UNIVERCITARIO

No se presentó ninguna persona de la comunidad universitaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis de las dificultades identificadas durante la tramitación y aprobación de la contratación de servicios profesionales de la Coordinación de obras y Conservación.
4. Solicitud de un informe al Coordinador de Obras respecto de los impedimentos para realizar trabajos en el Plantel Cuautepec, derivados de la negativa de acceso a sus instalaciones durante el periodo vacacional.
5. Análisis y determinación del procedimiento para formular una consulta jurídica ante la Contraloría General o la OAG, respecto de la actuación de la Coordinación del Plantel Cuautepec en relación con el acceso y uso del Auditorio y del Edificio de Gobierno.
6. Análisis y, en su caso, determinación del procedimiento para la elaboración del un informe relativo al proceso de licitación.
7. Asuntos Generales
8. Declaración de Clausura de la sesión.

ASISTENTES: 8
VOTO A FAVOR: 8, VOTOS EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0, AUSENCIAS: 0

DESARROLLO

Contratación de servicios profesionales de la Coordinación de Obras y Conservación

La CTO analizó las dificultades administrativas y presupuestarias relacionadas con la contratación de tres prestadores de servicios profesionales adscritos a la Coordinación de Obras y Conservación, derivadas de la aplicación del Acuerdo UACM/CU-8/EX-07/038/26, aprobado por el Consejo Universitario Octava Legislatura el 10 de julio de 2026. Durante la deliberación se explicó que la contratación inicialmente prevista no pudo formalizarse a partir del 1 de julio, debido a los tiempos requeridos para los procedimientos administrativos correspondientes, por lo que el periodo efectivo inició el 16 de julio de 2026. Esta circunstancia generó dudas respecto de los montos totales autorizados, su prorrateo y la forma en que debían realizarse las adecuaciones presupuestarias y contractuales correspondientes. Se señaló que, para el periodo comprendido del 16 de julio al 15 de agosto de 2026, se había aplicado el límite previamente autorizado de $30,000.00 M.N. mensuales por prestación de

servicios. Asimismo, se discutió la aplicación de los montos de carácter excepcional previstos para el periodo comprendido del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2026, conforme al requerimiento originalmente formulado por la Coordinación de Obras y Conservación. En un primer momento se consideró la posibilidad de elaborar un nuevo punto de acuerdo que modificara el aprobado por el CU-8. No obstante, después de realizar una lectura integral de sus resolutivos, la CTO determinó que el propio Acuerdo UACM/CU-8/EX-07/038/26 ya establecía los periodos de contratación, montos, prorrateo y carácter excepcional de las contraprestaciones, así como las obligaciones de las áreas administrativas competentes. En consecuencia, se estimó que no resultaba necesario modificarlo, sino garantizar su correcta interpretación y ejecución. Derivado de lo anterior, la CTO acordó ratificar el Acuerdo UACM/CU-8/EX-07/038/26, precisando que la excepcionalidad presupuestaria aplicable a dichos servicios profesionales tendrá vigencia únicamente hasta el 31 de diciembre de 2026 y no constituye modificación alguna a los procedimientos ordinarios que deberán observarse en las contrataciones futuras. Asimismo, se determinó solicitar a la Coordinación de Obras y Conservación, Tesorería, Coordinación de Planeación, Coordinación de Servicios Administrativos y demás áreas competentes que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen, den debido cumplimiento y realicen los trámites conducentes para la ejecución del citado acuerdo y la liberación de los recursos correspondientes, con el objeto de salvaguardar el patrimonio institucional y garantizar la viabilidad del Plan de Obras 2026.

Impedimentos para realizar trabajos en el Plantel Cuautepec

Respecto de las dificultades presentadas durante el periodo vacacional para el acceso al Plantel Cuautepec, se planteó la necesidad de contar con información formal de la Coordinación de Obras y Conservación respecto de los hechos que habrían impedido o retrasado la ejecución de los trabajos programados. La CTO consideró pertinente que dicha Coordinación presente un informe que permita conocer las circunstancias en que ocurrieron los hechos, las gestiones efectuadas y, en su caso, las afectaciones producidas en la programación de las obras. Lo anterior, con la finalidad de contar con elementos objetivos antes de determinar cualquier actuación posterior de la Comisión. El asunto no fue desahogado en su totalidad, por lo que quedó pendiente continuar su análisis una vez que se cuente con la información correspondiente.

Auditorio y Edificio de Gobierno del Plantel Cuautepec

Se expusieron diversas consideraciones respecto de la entrega y resguardo de llaves, el uso de dichos espacios y la necesidad de determinar si éstos habían sido formalmente entregados por las instancias competentes. Asimismo, se señaló la importancia de verificar que cualquier utilización de los espacios cumpla previamente con las condiciones técnicas, administrativas y de protección civil aplicables. Al respecto, se planteó la posibilidad de formular una consulta ante la Oficina del Abogado General y/o la Contraloría General, a efecto de determinar el ámbito de atribuciones y responsabilidades de las instancias involucradas. Toda vez que durante la sesión no se contó con la totalidad de los elementos documentales necesarios, el punto quedó pendiente de desahogo y de la eventual formulación de la consulta jurídica correspondiente.

Elaboración de informes sobre los procesos de licitación

La CTO analizó el procedimiento para integrar informes relativos a las licitaciones vinculadas con las distintas intervenciones previstas en el Plan de Obras 2026. Se informó que existen expedientes o carpetas por cada intervención, que contienen la documentación correspondiente a las visitas técnicas, juntas de aclaraciones, apertura de propuestas técnicas y económicas, así como los respectivos fallos. A partir de uno de los expedientes relacionados con trabajos en San Lorenzo Tezonco, se presentó un modelo de informe destinado a sistematizar las principales etapas del procedimiento de contratación. Durante el análisis también se hizo referencia a procedimientos que fueron declarados desiertos y a la necesidad de continuar las etapas subsecuentes conforme a la normatividad y a los acuerdos previamente adoptados. Se consideró necesario distinguir la información que

puede incorporarse a los informes de aquella que, por su naturaleza técnica, jurídica o procedimental, pudiera resultar sensible durante el desarrollo de las contrataciones. En este sentido, se propuso solicitar la colaboración de la Coordinación de Obras y Conservación para validar la información y evitar la difusión de datos que pudieran comprometer procedimientos en curso. Asimismo, se planteó recabar observaciones de la Oficina del Abogado General y de la Contraloría General respecto de los aspectos susceptibles de fortalecimiento en los procedimientos de licitación, particularmente aquellos relacionados con las bases, requisitos técnicos, contratos y prevención de eventuales controversias. Finalmente, se determinó elaborar una metodología homogénea para la integración de los informes, estableciendo rubros, extensión y criterios comunes. Una vez aprobada dicha metodología, podrán distribuirse los expedientes entre las y los integrantes de la Comisión para su análisis y elaboración, con el propósito de contar posteriormente con un informe integral que pueda ser presentado al Consejo Universitario.

Declaración de sesión permanente
Considerando la extensión de los asuntos abordados y la existencia de puntos pendientes de desahogo, se sometió a votación la propuesta de declarar la sesión permanente, la cual fue aprobada por unanimidad.
ASISTENTES: 9
VOTO A FAVOR: 8, VOTOS EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0, AUSENCIAS: 0, SIN DERECHO A VOTO: 1.

ACUERDOS

ACUERDO: UACM/CU-8/CTO/01-OR/001/2026
La CTO ratifica el Acuerdo UACM/CU-8/EX-07/038/26, aprobado el 10 de julio de 2026, relativo a la excepcionalidad presupuestaria y de acceso a los planteles y sedes para la contratación de servicios profesionales de Coordinación de Obras y Conservación, la cual tendrá vigencia únicamente hasta el 31 de diciembre de 2026, sin modificar los procedimientos ordinarios aplicables a futuras contrataciones por servicios profesionales. Lo anterior, con el objeto de salvaguardar el patrimonio institucional y garantizar la viabilidad del Plan de Obras 2026. Se solicita a la Coordinación de Obras y Conservación, a la Tesorería, a la Coordinación de Planeación, a la Coordinación de Servicios Administrativos, a la Comisión de Planeación de la UACM (COMPLAN) y demás áreas competentes, que analicen y den debido cumplimiento a cada uno de los puntos del acuerdo UACM/CU-8/EX-07/038/26.
ASISTENTES: 9
VOTO A FAVOR: 7, VOTOS EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0, AUSENCIAS: 1, SIN DERECHO A VOTO: 1.

Siendo las 19:00 horas se declara como permanente la sesión.

Elaboración de minuta: Dra. Tania Rivera Carranza, Relatora de la Comisión de Asuntos Legislativos, tania.rivera.carranza@uacm.edu.mx

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE OBRAS

Itzel Cova Hernández Casa libertad (Sector Estudiantil)	Christian Rosario Lomelí Cuautepec (Sector Estudiantil)	Dante Sinuhé Martínez Barragán Casa Libertad (Sector Estudiantil)

Comisión de Temporal de Obras 2026-2027

Eduardo Simón Zurita San Lorenzo Tezonco (Sector Estudiantil)	Iván Issac Mejia Sevilla Cuautepec (Sector Estudiantil)	Guadalupe Trejo Álvarez Casa Libertad (Sector Estudiantil)
María Teresa Luna Manriquez Cuautepec (Sector Administrativo, técnico y manual)	José Juan Hernández Aguilar Centro Histórico (Sector Académico)	
Tania Rivera Carranza Casa Libertad (Sector Académico)	Laura Díaz Escutia Cuautepec (Sector Académico)	O. Armando García Olvera Casa Libertad (Sector Académico)
M. de la Luz Elena Jiménez Casa Libertad (Sector Académico)	Bernardo Gónzalez Rodarte Del Valle (Sector Académico)	Víctor Manuel Macías Medrano Casa Libertad (Sector Académico)